

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL CASAR DE ESCALONA

Intentada la notificación a los interesados abajo relacionados sin que haya podido practicarse la misma, se realiza la presente publicación en edicto a los efectos señalados en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística.

Habiéndose remitido preaviso a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP) relativo a la necesidad de renovar la inscripción padronal cada dos años, y no habiéndose producido ésta por algunos de los afectados, esta Alcaldía de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005 por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los ENCSARP que no sean renovados cada dos años, resuelve declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja de oficio en el padrón de habitantes de este Municipio de las personas relacionadas a continuación:

Nº Expte.	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO
391	SILVINA ORTELLADO ESPÍNOLA	CC001968605
393	JUAN CARLOS CAYO MAMANI	X6659971E
394	DAIANA SOLEDAD MOLINA	CC36066184N
395	SAMUEL TADEO ARIAS	CC5042113
396	EDWIN WIDMER HUAYHUA MARTINEZ	X7231299F
408	FREDY ALBARADO CUESTAS	X7966409Z
411	DAMARYS BERENYS PALEN DE ESCOBAR	CC6590346

Conforme al procedimiento del artículo 12 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística que están instruyendo los expedientes a los ENCSARP en el padrón municipal de habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer el recurso procedente.

Nº Expte.	INICIALES DEL MENOR	DOMICILIO EN EL QUE CAUSA BAJA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REP. LEGAL	Nº DOCUMENTO REP.
386	MY G Z	Plaza de la Iglesia, 3	ROXANA ZURITA ARCE	CC7977639

El Casar de Escalona 22 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Valentín Durán López.  
N.º I.-8700